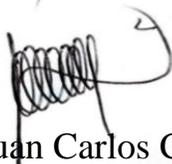


A despacho de la señorita Jueza, hoy 11 de octubre de 2022.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Risaralda, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En conocimiento de la parte interesada y para los fines que estime pertinentes, se deja el contenido de la comunicación procedente de la E.P.S Salud Total, visible en el archivo digital 38 de este cuaderno.

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que realice las diligencias correspondientes con el fin de obtener la notificación personal del demandado.

Para tales efectos, tendrá en cuenta lo indicado en la providencia del 9 de septiembre pasado y también, la información suministrada por la EPS.

Notifíquese,



OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

E

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 174 de la fecha,
se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda., 01 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Pereira, octubre 04 del 2022

Señores

Rama Judicial
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario
J01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Contacto: 1004227176

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS). En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor(a) ORLANDO REYES VELEZ, identificado(a) con documento N. 10089354 tipo CC, nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor(a) ORLANDO REYES VELEZ, registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	10/17/2019	Tipo de Afiliado	Cotizante
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono(s)	3215517829
Dirección de Residencia	CL 21BIS 17B 11 LORENA 1 CA 1 PI		
Datos del Empleador	SERVIATIVO AF SAS	Dirección/teléfono	CL 20 C 100 86-9353190

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede

comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ACOSTA
COORDINACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
SALUD TOTAL EPS

Respuesta contacto 1004227176

Pereira <Pereira@saludtotal.com.co>

Mar 4/10/2022 9:37

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (115 KB)

1004227176.pdf;

Buen día,

Te recordamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información.

Por favor no responda este correo con consultas personales ya que no podrán ser atendidas, para estas consultas le recomendamos utilizar nuestros canales virtuales a través, de nuestra página web WWW.SALUDTOTAL.COM.CO (chat pablo, punto de atención en casa, te escuchamos) o nuestras líneas telefónicas 3497300, 3497301 línea nacional 018000114524.